

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**155****MADRID NÚMERO 31**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 28 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Wálter Rubén Ardiles, frente a “Lolas Urbán, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Wálter Rubén Ardiles con la empresa “Lolas Urbán, Sociedad Limitada”, con efectos desde esta resolución, condenando a esta a que abone a don Wálter Rubén Ardiles la cantidad de 2.088,87 euros en concepto de indemnización, más 3.755,06 euros en concepto de salarios devengados desde el despido (26 de agosto de 2013) hasta el día 4 de marzo de 2014, más 83,34 euros por la demanda de cantidad estimada en la sentencia.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, con el número 2804/0000/64/0028/14.

Así por este su auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima magistrada-juez de lo social doña María del Carmen López Hormeño.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Wálter Rubén Ardiles y “Lolas Urbán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 5 de marzo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.333/14)

